



# Servicio de Asistencia Personal

Un paso de la dependencia  
a la autonomía

Promueve:



Con el apoyo de:



# LA PERSONA EN EL CENTRO DEL SERVICIO



## QUÉ OFRECEMOS

UN RECURSO PROFESIONALIZADO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORIENTADO AL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE VIDA CONFORME A SUS NECESIDADES, INTERESES Y EXPECTATIVAS

## SI ESTÁS INTERESADO CONTACTA CON



*El servicio de asistencia personal viene definido por la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León; y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*

